



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
31 AGO. 2017
 FECHA:

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: CANAL DOCE DE TELEVISION, S.A. DE C.V.
 NIT: 0614-060484-001-0

ORDEN NUMERO: DNM-0061-2017
 LIBRE GESTION: 57/2017
 COMPRASAL: 20170057
 FECHA: 29/08/2017
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITANTE: PROMOCION Y PUBLICIDAD

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSMISION POR TELEVISION DE SPOTS INFORMATIVOS SOBRE LOS NUEVOS PRECIOS DE MEDICAMENTOS, VIGENTES A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2017."

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (USS)	PRECIO TOTAL (USS)
1	<p>SERVICIO DE TRANSMISION POR TELEVISION DE 15 SPOTS INFORMATIVOS EN ALTA DEFINICION, CON DURACION DE 60 SEGUNDOS, EN EL PERIODO DEL 04 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 7 SPOTS TRANSMITIDOS LOS DIAS LUNES Y JUEVES DENTRO DEL HORARIO DEL PROGRAMA ENTREVISTA HECHOS A.M., DE: 08:00AM A 08:30AM 4 SPOTS TRANSMITIDOS LOS DIAS MARTES DENTRO DEL HORARIO DEL PROGRAMA HOLA EL SALVADOR DE: 08:30AM A 11:30AM 4 SPOTS TRANSMITIDOS LOS DIAS MIERCOLES DENTRO DEL HORARIO DEL PROGRAMA NOTICIERO HECHOS ESTELAR DEL HORARIO DE: 08:00PM A 09:00PM 	1	SERVICIO	\$6,000.00	\$6,000.00
				TOTAL:	\$6,000.00

Handwritten signature or mark.



LA EMPRESA TRANSMITIRA EN CONCEPTO DE BONIFICACION; 16 SPOTS CON DURACION DE 60 SEGUNDOS EN CANAL 11, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- 8 SPOTS TRANSMITIDOS LOS DIAS LUNES: 4,11,18 Y 25; LOS DIAS JUEVES: 5,14 Y 21; Y EL DIA MIERCOLES 27, TODOS DEL MES DE SEPTIEMBRE, DENTRO DEL HORARIO DEL PROGRAMA CENTRAL DE NOTICIAS SEGUNDA EDICION DE: 07:00PM A 08:00PM;
- 8 SPOTS TRANSMITIDOS LOS DIAS LUNES Y JUEVES, Y UN DIA MIERCOLES, DENTRO DEL HORARIO DEL PROGRAMA COMISARIO REX, DE: 09:00PM A 10:00PM;


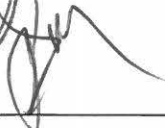

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR TRES MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** CHEQUE CERTIFICADO Ó FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JOSE ASUNCION URBINA; CORREO: jose.urbina@medicamentos.gob.sv TEL: 2522-6078

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</p> <p>COPIAS: UFI</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>TESORERA</p> <p>ADMINISTRADOR</p> <p>DEL CONTRATO</p>	<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p>	<p>CANAL DOCE DE TELEVISION, S.A. DE C.V. NIT: 0614-060484-001-0</p>
	<p>Autorizo:</p>  	<p>ES CONFORME:</p> <p>Nombre: <i>Veronica Mariel Romero Irigoyen</i></p> <p>Firma: <i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Dui: <i>03877630-0</i></p> 
	<p>GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

Handwritten mark



CONDICIONES DEL SERVICIO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0061-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$6,000.00**, previo los trámites legales, después que el Lic. José Asunción Urbina, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del Servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DEL 04 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

Handwritten signature or mark.

100

